

EDICTO.- AUTORIZACION JUDICIAL DE CAMBIO DE NOMBRE.- Ante el Primer Juzgado Civil Sede Juliaca que despacha el Dr. Juan Luis Mendoza Guzman y como especialista el Dr. Percy Larico Huallpa en el proceso N° 00230-2017-0-2111-JR-CI-01 se tramita la autorización judicial de cambio de nombre incoado por DORIS PATANA QUISPE y EFRAÍN QUISPE MAMANI es como sigue: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud incoada por DORIS PATANA QUISPE y EFRAÍN QUISPE MAMANI, sobre AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE CAMBIO DE NOMBRE de su menor hijo ELBERT DE DAPHNÉ QUISPE PATANA, en su modalidad de cambio del segundo nombre de pila “DAPHNÉ” por “DAVISSON” y la supresión de la letra “DE”, debiendo quedar en lo posterior como “ELBERT DAVISSON QUISPE PATANA”. Audiencia programada para el TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE a horas TRES Y QUINCE MINUTOS de la tarde, en el salón de audiencias del Primer Juzgado Civil de esta ciudad.- Percy Larico Huallpa.- SECRETARIO JUDICIAL.- Primer Juzgado Civil San Román.-